
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	1 de 7	

Datos personales					
Nombres			Apellidos		
JORGE ELIÉCER			TAMAYO MARULANDA		
Fecha	Cargo:		Senador	X	Representante a la Cámara
		Partido al que pertenece:		PARTIDO DE LA U	
Período:	Desde	20/07/2017	Hasta	20/06/2018	E-mail
Informe de rendición de cuentas					
Debe ser presentado de manera digital y física cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo semestre de cada legislatura.					
Información mínima obligatoria					
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).					
<p>Los proyectos que para la legislatura 2017 – 2018, el Representante a la Cámara presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, los cuales son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <p>Proyecto de Ley No 067 de 2017 Cámara “Por medio del cual se crean las Zonas Económicas Especiales “ZEE” del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico Buenaventura en el marco de la Alianza del Pacífico y se dictan otras disposiciones”.</p> <p>La presente Ley tiene por objeto establecer condiciones legales exclusivas, para la creación de Zonas Económicas Especiales “ZEE” en el Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura, buscando atraer y promover la inversión extranjera y nacional, que en el marco de la Alianza del Pacífico, logren realizar consolidaciones urbanísticas, mejorar los indicadores de necesidades básicas y la generación de empleo; de acuerdo con las prácticas internacionales, las condiciones legales, fiscales, aduaneras, migratorias y de negocios especiales, relacionadas con actividades logísticas, industriales, comerciales y de servicios que se declaren dentro del Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura.</p> <p>Actualmente el proyecto fue archivado por términos.</p> <p>Proyecto de Ley N° 123 de 2017 Cámara, 193 de 2018 Senado. “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la dignificación del trabajo de la población rural en Colombia y el establecimiento de un piso de protección social mínimo.</p> 					

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	2 de 7

El proyecto busca establecer un piso mínimo de protección social que dignifique a los habitantes del sector rural que desarrollen actividades agrícolas mediante contratos de trabajo, contratos de prestación de servicios o, en general, cualquier otra forma y/o modalidad de vinculación, en favor de otros o por cuenta propia, de tal suerte que puedan acceder a beneficios mínimos en materia de protección para su vejez, salud, así como para cubrir los riesgos derivados del ejercicio de cualquier actividad agropecuaria, cuando no cumplan con las condiciones de acceso a los regímenes contributivos de la seguridad social.

Actualmente, este proyecto ya fue aprobado el pasado 14 de diciembre de 2017 por la Plenaria de la Cámara de Representantes y está haciendo su trámite en la Comisión Séptima del Senado de la República.

3. Proyecto de Ley N° 125 de 2017 Cámara “Por medio del cual se reglamenta el Sector de la Música y se toman otras disposiciones”.

Este proyecto busca reglamentar el sector de la música como la actividad artística y cultural; dictando un marco general para los empresarios, artistas y las instituciones públicas.

Actualmente el proyecto fue archivado por términos.

4. Proyecto de Ley N° 132 de 2017 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Código Nacional de Tránsito y se dictan otras disposiciones en materia de movilidad”


Este proyecto busca actualizar la normatividad vigente con relación al Código Nacional de Tránsito, generando una mayor articulación entre las diferentes entidades que intervienen en este tema como el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Agencia de Seguridad Vial, Entidades Territoriales, etc.; y así generar una mayor movilidad y una reducción de la accidentalidad en el país.

Actualmente el proyecto fue archivado por términos.

5. Proyecto de Ley N° 147 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000"

El proyecto de ley pretende actualizar la normatividad hoy en día vigente en la Ley 582 de 2000, colocándola a tono con las instrucciones que el International Paralympic Committee (IPC) ha impartido a todos los Comités Paralímpicos Nacionales (CPN), las cuales serán obligatorias a partir del año 2021.

Este proyecto se encuentra actualmente haciendo su trámite en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
		PÁGINA	3 de 7

6. Proyecto de Ley N° 207 de 2018 Cámara, 138 de 2017 Senado “Por medio del cual se Categoriza al Municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios”

La finalidad del proyecto es categorizar al municipio de Santiago de Cali como Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios para que su régimen jurídico sea, una vez en firme la respectiva norma, el contenido en la Ley 1617 de 2013 para los Distritos Especiales.

Este proyecto ya fue aprobado en último debate en sesiones extraordinarias y se encuentra actualmente haciendo su tránsito para sanción presidencial.

También ha sido ponente de las siguientes iniciativas legislativas:

1. Proyecto de Ley N° 038 de 2017 Cámara “Por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito”


El proyecto de ley busca modificar algunos artículos del Código de Tránsito, con la finalidad de evitar arbitrariedades que en aplicación de la normativa vigente se han generado por permisiones o ambigüedades en su redacción.

Considerando que la regulación del tránsito es una manifestación del ejercicio del poder de policía, el Congreso, como titular de la misma, al establecer limitaciones y restricciones al ejercicio de los derechos y las libertades de los ciudadanos, debe procurar que aquellas no terminen haciendo nugatorio el derecho y en esa medida ha de prevenir abusos por parte de la autoridad encargada de verificar el cumplimiento de las normas de policía.

Actualmente el proyecto está haciendo tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

2. Proyecto de Ley 081 de 2017 Cámara “Por medio del cual se establece la Cátedra para la Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas en las Instituciones de Educación Básica y Media del País.

El objeto del presente proyecto de ley es garantizar la creación de políticas públicas frente a la prevención al consumo de sustancias psicoactivas, estableciendo la Cátedra de Prevención al Consumo de Sustancias Psicoactivas en todas las instituciones educativas en los niveles básica y media del país, como una asignatura independiente, y en las instituciones educativas de nivel superior será optativa su implementación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia		
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	01-2018
	PÁGINA	4 de 7	

Actualmente el proyecto está haciendo tránsito a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

3. **Proyecto de Ley 205 de 2017 Cámara** “Por medio de la cual se establece como requisito de grado un modelo de negocio viable en alternativa a los existentes en las instituciones de Educación Superior”

El objeto del presente proyecto de ley es buscar una alternativa a la problemática planteada, con miras a cimentar las nuevas tendencias económicas y fomentar la creación de empresa. Basándonos en las exigencias actuales del mercado, propones la creación de variante al requisito de grado, que busque estructurar un modelo de negocio viable.

Actualmente el proyecto se encuentra archivado por términos.

4. **Proyecto de Ley N° 294 de 2017 Cámara – 042 de 2016 Senado** “Por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Ingeniería Agropecuaria y se dictan otras disposiciones”

El proyecto pretende reglamentar la profesión de Ingeniería Agropecuaria, como una profesión independiente, ya que es una profesión relativamente nueva, que tiene sus inicios desde el año 2.000; y que en la actualidad hay cuatro Instituciones de Educación Superior en donde se ofrece el estudio de la misma.


En la actualidad, la Ingeniería Agropecuaria es reconocida como una profesión afín a la Ingeniería con base el artículo 4° de la ley 843 de 2003; quien le otorgo al Copnia la matrícula e inscripción en el Registro Profesional de Ingenieros; posteriormente la Ley 1325 de 2009 en su artículo 2°, relaciono una serie de profesiones; en donde nuevamente la Ingeniería Agropecuaria quedo relegada como una profesión afín.

Es por esta situación, que se pretende diferenciar esta profesión, toda vez, que la misma está enfocada al mejoramiento de la producción agrícola con base en la relación que se tiene con la producción pecuaria.

Actualmente el proyecto se encuentra archivado por términos.

SEGUIMIENTO A LAS DIFERENTES INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LEGISLATURA 2016 – 2017

En la pasada legislatura, el Representante a la Cámara JORGE ELIÉCER TAMAYO presentó una serie de iniciativas en conjunto de otros Representantes a la Cámara y Senadores de la República, las cuales ya han venido adelantando su trámite y con el propósito de realizar un seguimiento a las mismas iniciativas, las relacionamos a continuación, indicado el estado de cada una de ellas:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	5 de 7

- 1. Proyecto de Ley N° 020 de 2016 Cámara – 263 de 2017 Senado** “Por el cual se crea la Semana Nacional del Blog y Otros Contenidos Creativos Digitales y se dictan otras disposiciones”.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer el reconocimiento y promoción de sitios web tipo blog y de las personas que incentivan la creación y estructuración de estos espacios virtuales. Por lo tanto, es un reconocimiento para exaltar el oficio por medio de la semana nacional del Blogger, Vlogger.

Actualmente es la Ley 1887 de 2018.

- 2. Proyecto de Ley N° 072 de 2016 Cámara,** “Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmuebles donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones”

Este proyecto pretende resolver un problema con el cual cuentan los distintos municipios del país; debido a la falta de titulación de predios donde funcionan establecimientos educativos de tipo oficial que les impide la obtención de recursos para estos establecimientos educativos.


Fue acumulado con el Proyecto de Ley N° 052 de 2016 “Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones”; en donde se amplió el alcance del mismo para también cubrir aquellos inmuebles en donde funcionan Hospitales, Casa de Cultura, etc., que no cuentan con el título de propiedad por parte de los municipios.

Actualmente el proyecto fue archivado por términos.


- 3. Proyecto de Ley N° 138 de 2017 Cámara – 024 de 2016 Senado** “Por medio del cual se crea la ley de Inclusión Educativa para las personas con Dislexia, Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad –TDAH- y otras dificultades de Aprendizaje.”

El proyecto pretende garantizar el derecho a la educación inclusiva, para aquellas personas que sufren de dislexia, trastorno por déficit de atención con hiperactividad –TDHA- y otras dificultades de aprendizaje, toda vez, que en la actualidad en Colombia la no identificación de estos problemas a tiempo, ha generado discriminación a estos grupos poblacionales.

Actualmente el proyecto fue archivado por términos, cuando le hacía falta su último debate.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	6 de 7

<p>4. Proyecto de Ley N° 275 de 2017 Cámara, “Por medio del cual se convierte en Política de Estado el Programa ser Pilo Paga y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Este proyecto de ley tiene por objeto elevar a la categoría de política de Estado el programa Ser Pilo Paga, el cual busca estimular y apoyar el acceso a la Educación Superior de los estudiantes con mérito académico y en condición de vulnerabilidad socioeconómica en todo el territorio colombiano.</p> <p>Dentro de los beneficios planteados se encuentra que el crédito otorgado por el Icetex sea del 100% del costo de la matrícula; al igual que se genere un subsidio de sostenimiento del estudiante.</p> <p>Estos estudiantes podrán aplicar a todas las Instituciones de Educación Superior públicas o privadas que sean acreditadas en Alta Calidad.</p> <p>Actualmente el proyecto fue archivado por términos.</p>
<p>2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.</p> <p>Para esta legislatura se trató de adelantar el Debate de Control Político solicitado en la legislatura anterior para la ciudad de Santiago de Cali, conforme a la Proposición 046 de 2017, a la Ministra de Educación Doctora Yanteh Giha, y a la Directora del ICETEX a la Doctora Ximena Dueñas, con relación a los temas relacionados con los avances de la jornada única, la cobertura educativa, el Programa de Alimentación Escolar y otros temas relevantes de la educación; pero lastimosamente por temas de agenda legislativa no fue posible adelantar el mismo.</p>
<p>3. Las conclusiones o forma de terminación de los debates de control político.</p>
<p>4. Relación del trámite a las peticiones y/o solicitudes presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).</p>
<p>PODRA informar acerca de:</p> <p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Presidencia			
	FORMATO ESTÁNDAR PARA INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN 002 DEL 26 DIC DE 2017		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	01-2018
			PÁGINA	7 de 7

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo, fue nombrado como Presidente del Directorio Departamental del Valle del Cuaca el día 01 de Septiembre de 2017; en el cual ha venido adelantando actividades como la creación de los diferentes Directorios Municipales, al igual que la recepción de solicitudes y tramite de avales para elecciones parlamentarias ante la Dirección Nacional del Partido de la U, entre otras actividades tales como:

- Presentación de los precandidatos al congreso ante la mesa directiva del Directorio Departamental.
- Distribución y asignación de números en las listas de Cámara y Senado
- Reunir a los Presidentes de los Directorios municipales con el objetivo de establecer estrategias para el fortalecimiento del Partido en los municipios.
- Reunión de precandidatos al congreso con el comité de escrutinios.
- Reunión del Directorio Departamental y candidatos al Congreso de la Republica avalados por el partido con el objetivo de Evaluar, analizar y proyectar las elecciones.
- Reunión de candidatos inscriptos a la Cámara de Representantes para acordar la distribución de los testigos electorales.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la catedra universitaria.